



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°274 .-

DALCAHUE, 04 de junio del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°312-313-314-315-319-320-323. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

YASNA IGOR GUICHACOY		JEFATURA GRADO 9°	2 DÍAS	01/06/2021 y 02/06/2021
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ		TÉCNICO GRADO 15°	½ DÍA A.M.	02/06/2021
URZULA ULLOA BAHAMONDE		TECNICO GRADO 13°	½ DÍA A.M.	02/06/2021
ROSSE MARIE ROMERO V.		PROFESIONAL GRADO 9°	1 DÍA	03/06/2021
SANDRA ALVARADO VARGAS		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	½ DÍA (A.M.)	04/06/2021
ALVARO GALLARDO SÁNCHEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	04/06/2021
CESAR CARDENAS MANCILLA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	07/06/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa